

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCB0209 DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “CASARICHE DINAMIZA”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0020, DEL AYUNTAMIENTO DE CASARICHE.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha del 12 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para el perfil de personal formador del CP SSCB0209 del proyecto:

Taller de Empleo: “Casariche Dinamiza”
N.º Expediente: 41/2017/TE/0020
Entidad: Ayuntamiento de Casariche

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Por Resolución del 30 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Taller de Empleo “Casariche Dinamiza”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0020, del Ayuntamiento de Casariche.

TERCERO.- Con fecha 24 de octubre de 2018, se publica en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal formador del CP SSCB0209 del proyecto Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0020.



Código Seguro de verificación: pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	17/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==	PÁGINA 1/4
 pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==			

CUARTO.- No habiéndose recibido alegaciones a dicho listado, con fecha del 12 de diciembre de 2018, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para el perfil de personal formador del CP SSCB0209 del proyecto Taller de Empleo “Casariche Dinamiza”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0020, del Ayuntamiento de Casariche, a los efectos oportunos de resolver la selección del personal formador CP SSCB0209 del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección General, establece en el apartado 15 del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido.”*

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador del CP SSCB0209, en función del orden de puntuación obtenida, del proyecto Taller de Empleo “Casariche Dinamiza”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0020, del Ayuntamiento de Casariche.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	17/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==	PÁGINA 2/4
 pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==			

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de firma

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	17/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==	PÁGINA	3/4



pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0020

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:
AYTO. CASARICHE

NIF:
P4102600F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CASARICHE DINAMIZA

LOCALIDAD
CASARICHE

PROVINCIA
SEVILLA

OCUPACIÓN OFERTADA
FORMADOR MONITOR DE TIEMPO LIBRE

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
01/2018/10059

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	52.....4H	CASTEJÓN MÁRQUEZ, MARGARITA VERA CRUZ	2.30	0.00	1.75	0.00	4.05	9.333	16.167	25.500	29.550	Seleccionada
2	77.....4B	RIVERA HERRERA, EVARISTO	1.20	0.00	1.25	2.05	4.50	7.000	15.833	22.833	27.333	Reserva
3	47.....9V	VICO FERNÁNDEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	1.20	0.00	1.25	3.35	5.80	3.000	6.333	9.333	15.133	Reserva
4	52.....0L	RENGEL MACHO, HERMINIA	2.60	0.00	1.75	0.00	4.35	2.000	4.833	6.833	11.183	Reserva
5	47.....3W	VEGA CARRASCO, DOLORES	1.70	0.00	1.75	0.12	3.57	2.000	5.333	7.333	10.903	Reserva

Código Seguro de verificación:pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO ROMERO

FECHA

17/12/2018

FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==

PÁGINA

4/4



pZFfGzNVlDTfDvU6o3u0Vw==